



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación de  
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Recursos Humanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

08 MAR. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 086 -2017/MINEDU/DUGEL .02/ASGESE

Señor (a)

Director ( a) de la Institución Educativa  
Presente.-

ASUNTO : Orientaciones para el Programa de Capacitación Continua en la  
Prevención Integral de la Violencia hacia la Mujer integrantes del  
grupo familiar, Embarazo en Adolescentes y Trata de Personas  
de las jurisdicción de la UGEL 02

REFERENCIA : D.S n° 008-2016-MIMP que aprueba el Plan Nacional contra la  
Violencia de Genero 2016-2012 Objetivo Estratégico 6

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial  
saludo, y a la vez para comunicarle que para fomentar la percepción de riesgo, prevención  
y el autocuidado en las niñas niños y las/los adolescentes, reduciendo las posibilidades  
que sufran situaciones de violencia familiar y sexual, maltrato infantil y la prevención del  
embarazo adolescente, se implementará el Programa de Capacitación Continua en la  
Prevención Integral de la Violencia.

En ese sentido, las instituciones educativas de la jurisdicción de la  
UGEL02 serán beneficiadas con las diversas estrategias, acciones que implemente dicho  
programa para el fortalecimiento de las capacidades de los directivos y docentes en la  
prevención sobre la violencia que afectan a nuestros estudiantes..

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi  
consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rímac



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202  
Urb. Miguel Grau  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú  
Telf :481-3682 - Telefax: 481-0541

